



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

14° Ord.
CUDAP: EXP-UNC:0043831/2010

RESOLUCIÓN N° 372/2010

VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, eleva nota proponiendo la designación interina del Lic. Ignacio Nahuel Zurrian en un cargo de Profesor Ayudante A DS con asignación a Matemática II;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen y la ampliación del mismo efectuado por la Comisión Asesora, integrada por los Profesores: Mgter. José Vargas Soria, Mgter. Nancy Stanecka y Cra. Laura Montero de Funes, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta lo sugerido por el Asesor Legal de la Facultad, aconsejando desestimar la impugnación deducida por la Cra. Gladys Ruth Baraldi al Dictamen y a la ampliación del mismo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que de acuerdo al informe de la Secretaría de Administración, la disponibilidad presupuestaria surge de la renuncia del Mgter. Marcelo Florensa a igual cargo en el Instituto de Estadística y Demografía y la conformidad de la Dirección del citado Instituto a transferir el mismo al Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen y la ampliación de dictamen de la Comisión Asesora, designando con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante A DS -Cod. 119-, al Lic. Ignacio Nahuel Zurrian (Legajo N° 41971), en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Matemática II, hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del mismo mediante concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El Lic. ZURRIAN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

14º Ord.

CUDAP: EXP-UNC:0043831/2010

realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (TO1990).

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

IV



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS